20/04/2023

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

La Xunta, condenada a indemnizar con 40.000 euros por dos negligencias médicas

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Galicia dictó el pasado 29 de marzo dos sentencias **condenando a la Consejería de Sanidad de la Junta de Galicia a una cuantía total indemnizatoria de 40.000 euros**, 20.000 en cada litigio, **por haber existido ausencia de información como quiebra de la *lex artis***.

En la primera sentencia, el ponente fue el magistrado **Fernando Seoane Pesqueria**, quien estimó que la víctima debía ser indemnizada con 20.000 euros por la Consejería de Galicia debido a que hubo ausencia de información o insuficiencia de esta para la práctica quirúrgica a la que fue intervenida, puesto que en un principio iba a ser una histerectomía simple pero finalmente se le sometió una histerectomía radical que le acabó ocasionando una lesión nerviosa de por vida.

Mientras que, en la segunda sentencia dictada, la familia de la fallecida pedía una indemnización por los daños morales sufridos y por la falta de información a la paciente después de que la mujer acudiera en 26 ocasiones en m

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |